



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER

PÚBLICO

Juzgado de circuito - Civil 001 Acacías

Estado No 7. de Miércoles, 28 de febrero de 2024

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ANOTACIÓN
500063153001 2024 00025 00	Pertenencia	María Erly Arias de Puerto	Marco Alirio Amaya Amaya	27 de febrero de 2024	Auto decide

IRIS ENITH BELTRÁN CRUZ

Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 20 No 13 - 42 Teléfono: 656 16 93 Acacías-Meta.

Correo electrónico: J01cctoacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co. Cel. 3103197736